

LAS CITAS DE LOS CRONISTAS ESPAÑOLES COMO RECURSO  
ARGUMENTATIVO EN LA SEGUNDA PARTE DE LOS  
*COMENTARIOS REALES\**

José A. Rodríguez Garrido  
*Pontificia Universidad Católica del Perú*

*In memoriam José Durand*

1. INTRODUCCION

Una de las diferencias formales más notables que distinguen al texto de los *Comentarios reales* de las crónicas de Indias anteriores, es el hecho de que Garcilaso optó por organizar su discurso sobre continuas referencias a lo dicho por otros historiadores. Ninguno de los cronistas que lo precedieron se preocupó como él de apoyar y confrontar su información con la de los otros de manera tan profusa. Algunos, como Cieza, son escrupulosos en su manejo de fuentes escritas, pero se trata siempre de documentos legales o, en general, de fuentes primarias.

Esta organización de los *Comentarios reales* se debe en parte al hecho de que el primer problema que debía afrontar Garcilaso al concebir su libro era lo tardío de su aparición en relación con los hechos allí narrados. Resultaba,

---

\* Texto parcialmente corregido de la ponencia presentada en el Congreso sobre "Los mundos del Inca Garcilaso", celebrado en Madrid y Montilla en abril de 1990, en la sesión sobre "Garcilaso y los cronistas de Indias".

pues, imposible prescindir de las versiones ya difundidas por los otros cronistas. El Inca soluciona este inconveniente incluyendo los textos precedentes en el propio o aludiendo constantemente a ellos. De esta manera, el lector del siglo XVII podía confiar en la originalidad del libro que aparecía así a la vista por un lado como compendio y por otro como complemento de lo dicho hasta entonces sobre el tema.

Ya desde el título la obra de Garcilaso anuncia un diálogo con otros textos. Como apropiadamente ha señalado José Durand, con el nombre de *Comentarios* Garcilaso no propone una designación humilde o menor para su texto histórico (como insinuaba Raúl Porras a partir de una afirmación de Zárate), sino que coincide, seguramente de manera consciente, con una práctica textual de tradición escolástica (el comentario de textos de envergadura, especialmente sacros) que un grupo de jesuitas frecuentados por el Inca desarrollaba en Córdoba por los mismos años<sup>1</sup>.

Dicho sentido está, en efecto, explicitado por el propio Garcilaso en el prólogo a la primera parte de los *Comentarios* cuando afirma que su intención no es sino la de servir de “comento y glosa” a los historiadores españoles<sup>2</sup>.

En efecto, de manera escrupulosa, especificando por lo general con precisión el texto citado, los sucesos del antiguo Perú, de la Conquista y de las guerras entre los conquistadores avanzan en el libro de Garcilaso apoyados permanentemente en las palabras ajenas. Sin embargo, como bien resaltó Durand<sup>3</sup>, el sistema de citas manejado por el Inca resulta económico y altamente selectivo. Durand ha señalado diversas ocasiones en que Garcilaso silencia o

- 
1. J. Durand, “El nombre de los *Comentarios reales*”, en *Revista del Museo Nacional*, t. XXXII, 1963, pp. 322-332. Es interesante confrontar esto con lo dicho por Margarita Zamora sobre la práctica renacentista de los comentarios. Según ella: “The *Comentarios* is above all a commentary of the original language text of Inca history as it was transmitted to him through the oral narrative of great-uncle, and the clarifications and amplifications which he later requested of his *mestizo* compatriots in Peru as he prepared to write his interpretation of Inca history and culture.” (M. Zamora, *Language, authority, and indigenous history in the Comentarios reales de los incas*, Cambridge University Press, 1988).
  2. Las citas de la *Primera parte de los Comentarios reales* son por la edición de Angel Rosenblat. Buenos Aires, EMECE, 1943.
  3. J. Durand, “Los silencios del Inca Garcilaso”, en *Mundo nuevo*, núm. 5, nov. 1966, pp. 67-72.

aparenta ignorar hechos y noticias que figuraban en las crónicas de los españoles. Lo hace —precisa Durand— por evitar discrepar con quien admira, pero también por desdén y muchas veces porque su concepción moral de la historia lo inclina a silenciar hechos deshonrosos o a condenar al olvido lo que no es digno de la fama.

Si Garcilaso es tan cuidadoso y selecto al citar, es fácil concluir que cuando recurre al texto ajeno y lo incorpora al suyo lo hace convencido de su pertinencia. En consecuencia, es oportuno intentar precisar por qué Garcilaso cita lo que cita y cómo lo cita, ya que el aludido trabajo de Durand ha aclarado por qué dejaba de hacerlo.

## 2. CONSIDERACIONES TEORICAS PRELIMINARES

Para poder aclarar el problema planteado, resulta conveniente abrir un paréntesis y detenernos en una serie de precisiones teóricas sobre lo que es citar y cuáles son sus implicancias. Citar supone en primer lugar apoderarse de un discurso ajeno, es decir, emplear la voz propia para el discurso de otro. Esta cesión, sin embargo, no es gratuita. En el acto de citar se producen ciertas transformaciones que los estudios de la pragmática del discurso pueden ayudar a precisar y que esbozamos aquí brevemente.

Un acto de habla implica en primer lugar la acción misma de decir algo (acto locutivo); en segundo lugar, el decirlo de acuerdo con ciertas convenciones para que dicho acto coincida con la intención que el hablante se propone (acto ilocutivo); y finalmente el producir, al decirlo, una serie de consecuencias sobre el receptor de dicho acto de habla (acto perlocutivo)<sup>4</sup>. Así, por ejemplo, cuando el Inca Garcilaso dice (escribe) de su informante sobre los sucesos de la Florida lo siguiente:

“Fue muy buen soldado y muchas veces fue caudillo, y se halló en todos los sucesos de este descubrimiento, y así pudo dar la relación desta historia tan cumplida como va”<sup>5</sup>.

---

4. Las nociones de acto locutivo, acto ilocutivo y acto perlocutivo proceden, como es sabido, de J.L. Austin (vid. *Palabras y acciones*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1971) y han sido tomadas y desarrolladas por la pragmática del discurso.

5. Citamos por la edición facsimilar de la *Florida*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982.

realiza, junto con el acto locutivo de decir el texto, el acto ilocutivo de afirmar y declarar la veracidad de su relato, y probablemente el acto perlocutivo de convencer al lector de dicha veracidad.

Todo acto de habla supone asimismo una relación con un contexto, tanto lingüístico (el conjunto de enunciados que rodean al acto de habla) como no lingüístico (las circunstancias en que dicho acto se produce), que repercute sobre el efecto ilocutivo y perlocutivo del enunciado<sup>6</sup>. Por ejemplo, si el pasaje de la *Florida* que hemos citado estuviera precedido de un conjunto de oraciones donde se presenta al informante del texto como un pícaro, es evidente que el acto ilocutivo no sería ya el de afirmar y demostrar la veracidad del relato, sino por el contrario el de ironizar sobre ella. En lo que se refiere al acto perlocutivo, el lector dejaría el convencimiento por la risa o la complicidad con la ironía del texto.

La implicancia mayor del acto de citar corresponde justamente a la descontextualización del discurso original y, por tanto, a la posible modificación de sus efectos ilocutivo y perlocutivo. Visto así, todo acto de habla es irrepetible no sólo porque en tanto materia fónica (o gráfica) decir lo que otro dijo supone una nueva producción fónica (o gráfica), sino fundamentalmente porque al citar se descontextualiza y, al mismo tiempo, se recontextualiza, o sea, se extrae el texto de su contexto original para situarlo en uno nuevo, de acuerdo con las intenciones del hablante que cita y en atención a los efectos perlocutivos buscados por éste<sup>7</sup>.

La historia de las letras occidentales está atravesada por este tipo de transformaciones, algunas de las cuales han tenido repercusiones realmente determinantes. Enunciados que en el texto original buscaban sólo el efecto ilocutivo de sugerir o describir han sido convertidos por los comentaristas en reglas o dogmas. Como ejemplo de esto bastará recordar la historia de la preceptiva dramática que parte de Aristóteles: muchos de los principios que los críticos neoaristotélicos atribuyeron al filósofo griego como reglas férreas e inalterables del drama, no eran en verdad más que meras generalizaciones de la práctica habitual del teatro de su época.

---

6. Vid. Teun van Dijk, *Texto y contexto*, Madrid, Cátedra, 1980.

7. Vid. S. Reisz de Rivarola, "Hablar, repetir, citar. Las voces del discurso literario (y del discurso crítico)", en *Lexis*, vol. XII, núm. 2, 1988.

Dentro del uso corriente en la manipulación de los textos ajenos, dos han sido los tipos fundamentales que han regido el acto de citar en el discurso crítico. Ambos se pueden desprender de los principios consagrados por la Retórica tradicional. En primer lugar, un autor suele citar a otro con el afán de reforzar y confirmar los argumentos de su propio discurso. En este caso, recurre al otro como *auctoritas* y el texto ajeno está al servicio de la *confirmatio*, es decir, de la comprobación de los argumentos propios. Es evidente que, para que los textos de un hablante sean reconocidos como autoridad, requieren ser aprobados y consagrados por una tradición, una cultura y una sociedad determinadas. Así, los textos bíblicos han funcionado como autoridad en las obras de teología o en los sermones a través de la historia.

En segundo lugar, un autor puede citar a otro buscando el efecto exactamente contrario, guiado por el deseo de criticarlo o de demoler sus argumentos. En este caso, el texto ajeno está al servicio de la *confutatio*, es decir, del momento de la argumentación en el cual se sitúan para deshacerlas las contrapruebas de lo que se sostiene.

### 3. GARCILASO FRENTE AL TEXTO PRESTIGIADO DE LOS CRONISTAS

Sobre la base de estos presupuestos volvamos ahora al texto de los *Comentarios reales*. ¿Qué anima al Inca a incluir ciertos pasajes de los cronistas españoles en su obra? ¿Cómo cita? ¿Qué tipo de transformaciones produce en el sentido del enunciado original al realizar esta operación?

La primera comprobación que podemos establecer es que el Inca alude explícitamente a la razón de sus citas. Según anuncia en el prólogo de la primera parte de los *Comentarios*, los cronistas españoles están citados en el libro como “autoridades” que avalan la veracidad de sus palabras:

“no diremos cosa grande que no sea *autorizándola* con los mismos historiadores españoles que la tocaron en parte o en todo” (Proemio, t. I, p. 7; el subrayado es nuestro).

Garcilaso se sirve, en efecto, del prestigio que la palabra escrita de estos cronistas ha ganado. En algunos casos se trata además de un “prestigio oficial” merced al título que ostentan algunos autores como López de Gómara, “cronista mayor de Indias”. De hecho el Inca había sufrido las consecuencias dramáticas de este prestigio cuando intentó hacer valer los servicios de su

padre para obtener mercedes en la Corte y se dio en ella con la dura acusación de traidor para su progenitor y la respuesta del licenciado Lope García de Castro, demoledora para sus esperanzas:

“Tiénelo escrito los historiadores y ¿queréislo vos negar?” (t. II, p. 216)<sup>8</sup>.

Varios críticos han señalado oportunamente que en esta anécdota está una de las raíces que lleva al Inca a escribir su versión de la historia de la conquista del Perú; quizás esté allí también en parte la razón que lo inclina a organizar su libro de la manera como lo hizo: no se trata de una respuesta a espaldas de lo que los otros dicen, sino cara a ellos, en permanente diálogo, sirviendo de “comento y glosa”.

Corregir la versión de quienes a los ojos de la sociedad ostentaban la autoridad no era tarea fácil; requería de un sutil empleo de la argumentación retórica. Garcilaso usa el viejo recurso de aceptar en apariencia la autoridad de aquellos con quienes en verdad discrepa y subrepticamente criticar y desmontar sus afirmaciones. Lo insinúa así en el prólogo:

“Aunque ha habido españoles curiosos que han escrito las repúblicas del Nuevo Mundo, como la de México y la del Perú y las de otros reinos de aquella gentilidad, no ha sido con la relación entera que dellos se pudiera dar, que lo he notado particularmente en las cosas que del Perú he visto escritas, de las cuales, como natural de la ciudad del Cozco, que fue otra Roma en aquel Imperio, tengo más larga y clara noticia que la que hasta ahora los escritores han dado. Verdad es que tocan muchas cosas de las muy grandes que aquella república tuvo, pero escribenlas tan cortamente que aun las muy notorias para mí (de la manera que las dicen) las entiendo mal.” (t. I, p. 7).

Pero hay que acudir fundamentalmente al manejo mismo que Garcilaso hace de los textos de los cronistas españoles para descubrir los alcances de la transformación. Dada la extensión del libro de Garcilaso, es evidente que esta tarea reclamaría igualmente un largo y minucioso análisis. Limitaremos el campo de aplicación centrándonos en la segunda parte de los *Comentarios*

---

8. Citamos el texto de la Segunda parte de los *Comentarios reales (Historia general del Perú)* por la edición de Angel Rosenblat, Buenos Aires. EMECE, 1944.

reales<sup>9</sup>, donde justamente las citas son más abultadas y donde el carácter polémico se hace aún más evidente<sup>10</sup>.

### 3.1. La "autoridad" de los cronistas españoles

La primera comprobación de la que podemos partir es que, en apariencia, muchas citas confirman el carácter autorizado de los historiadores españoles. Las palabras de éstos, como suele ocurrir en este tipo de recurso retórico, están allí para crear el efecto perlocutivo de convencer de la veracidad de lo dicho por el Inca. Su función es, por tanto, convencional; tienden a producir una apariencia de modestia en la imagen del narrador de los *Comentarios*. La fórmula más transparente podría hallarse no en la transcripción textual, sino en la mera referencia indirecta, tan frecuente en Garcilaso, de insertar entre paréntesis en medio de su narración la cláusula "como lo dice..." Gómara, Zárate o el Palentino.

Más importante parecerían, sin embargo, a primera vista las citas textuales. Pero ya en ellas Garcilaso aplica una valoración de la palabra ajena que subvierte la aparente modestia del recurso. Así resulta que la cita está motivada por alguna coincidencia entre la práctica discursiva del historiador citado y los principios de Garcilaso, o sencillamente por la similitud con la versión o la visión de los sucesos del Inca. En relación con el primer caso, puede aducirse como ejemplo el pasaje del cap. I del libro V (que remite al cap. CLXXV de Gómara)<sup>11</sup>, sobre la elección de Pedro de la Gasca como

---

9. R. González Vigil ha insistido sobre el hecho de que el nombre *Historia general del Perú* con que apareció la *Segunda parte de los Comentarios reales* es espurio y debió ser impuesto por el editor. En cambio, la designación de Primera y Segunda parte de los *Comentarios* respeta el sentido unitario con el que la obra fue concebida (*Comentemos al Inca Garcilaso*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú-Fondo Editorial, 1989).

10. Hace varios años, como parte de un trabajo editorial no aparecido, realizado bajo la dirección de José Durand, tuvimos la oportunidad de llevar a cabo la confrontación exhaustiva de las citas del Inca en la *Segunda parte de los Comentarios* con los textos de las fuentes. Fue, por cierto, J. Durand quien, recogiendo una advertencia de Rosenblat sobre la escasa fidelidad de las transcripciones del Inca, llamó la atención sobre la necesidad de esta tarea.

11. Francisco López de Gómara, *La historia general de las Indias y Nuevo Mundo*, Zaragoza, en casa de Miguel de Zapila mercader de libros, año de 1555. Esta es la edición que manejó el Inca. La Biblioteca Nacional de Lima conserva el ejemplar que le perteneció y que contiene sus notas manuscritas marginales. Se anuncia una edición facsimilar de este ejemplar.

pacificador del Perú, en que prefiere citar a Gómara “por dezirlo más breve y compendioso que los demás autores, que van muy largos en esto, aunque no dizen más que él” (t. II, p. 144). Un ideal de elocución genera aquí la preferencia.

En otros casos, siguiendo explícitamente lo anunciado en el proemio, la selección está guiada por el deseo de garantizar la verdad de su visión (“no diremos cosa grande que no sea autorizándola con los mismos historiadores españoles”), es decir, como parte de lo que en la argumentación correspondería a la *confirmatio*. En verdad, se trata aquí de un proceso mediante el cual el que cita se apropia de la autoridad del citado. De esta manera, Garcilaso refuerza su imagen ante el destinatario del discurso y consigue efectos perlocutivos de largo alcance, pues su proclamada veracidad gana terreno. La ejemplificación al respecto podría ser numerosa. Bastará citar el pasaje del cap. XIII del l. I en que, narrando el descubrimiento del Perú, Garcilaso afirma en breve los sucesos que luego comprueba transcribiendo a Gómara y a Zárate (t. I, p. 44)<sup>12</sup>.

Hay que admitir, sin embargo, que el recurso es a veces abiertamente manipulador, porque las coincidencias no son tan precisas como lo señala el Inca. Cuando cita a Gonzalo de Illescas, cuyo prestigio en la época es indiscutible (l. VI, cap. X), afirma que éste dice “casi lo mismo” que él. Sin embargo, las discrepancias, aunque menores, existen y serían suficientes para haber obviado la cita. Según Garcilaso, el licenciado Cepeda muere en la cárcel de un veneno que le dan sus amigos para evitar que sea sentenciado como traidor y así preservar su honra: “Todo esto se dijo en el Perú muy al descubierto, y lo oí allá, y después lo he oído en España a algunos indianos que hablaron en la muerte del licenciado Cepeda” (t. III, p. 36). Illescas dice, en cambio, que murió “de su enfermedad en Valladolid en la cárcel”<sup>13</sup>. Garcilaso aprovecha pues una coincidencia altamente provechosa para el refuerzo de su propia autoridad y evita discutir las discrepancias (como sí suele hacer en

---

12. Agustín de Zárate, *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, Amberes, en Casa de Martín Nucio, 1555.

13. Gonzalo de Illescas, *Segunda parte de la Historia pontifical y católica*, Salamanca, en Casa de Vincente Portonariis, 1573 (tercera impresión), l. VI, cap. XXVI, sección IX, fols. 339 v.-340.



otros casos) limitándose a señalar sus informantes (sus otras autoridades) y enfatizando, por el contrario, las semejanzas con Illescas<sup>14</sup>.

Las confirmaciones más habituales por medio de las palabras de los españoles se refieren sobre todo a aspectos valorativos del pasado incaico o de la conquista. Por ejemplo, cede la palabra a Cieza<sup>15</sup> en el cap. XI del l. I “para que se vean las grandezas que entonces tenía aquel hermoso valle de Túmpiz” (t. I, p. 41), y también recurre a ellos para resaltar aspectos crueles y codiciosos del comportamiento de los españoles durante la conquista (l. I, cap. XXVII; t. I, p. 77). En este sentido, merece también destacarse la cita del Palentino<sup>16</sup> en el cap. IX del l. VIII, tras la cual declara el Inca:

“Hasta aquí es de Diego Hernández, y yo holgué de sacarlo como él lo dize, por que no pareciese que, diziéndolo yo, encarecía el trato y recato de los indios más de lo que de suyo lo era” (t. III, p. 208; *ibidem*).

Garcilaso aprovecha la coincidencia con el español en la visión del mundo incaico y deja que sean las palabras prestigiadas del otro las que lo digan; pero a continuación se erige a su vez como autoridad sobre ellas al añadir:

“Ahora será bien declarar algunos passos de lo que aquel autor ha dicho”<sup>17</sup>.

Merece destacarse que otras veces la intención al recurrir a los españoles está asociada a principios renacentistas caros al Inca, como cuando del co-

- 
14. Algo semejante ha observado M. Zamora a propósito de las referencias del Inca al P. José de Acosta en la primera parte de los *Comentarios*. Su manera de citarlo hace pensar al lector que Acosta ofrece una visión favorable de los indios americanos, cosa que no siempre es así (M. Zamora, op. cit., p. 107). Véase más adelante nuestra nota 20.
  15. Pedro de Cieza de León, *Parte primera de la Crónica del Perú*, Sevilla, por Martín de Montedoca, 1553.
  16. Diego Fernández (el Palentino), *Segunda parte de la Historia del Perú*, Sevilla, en Casa de Hernando Díaz, 1571.
  17. Otro caso semejante puede apreciarse en el cap. X del l. VIII, sobre la embajada del Inca Sayri Túpac, donde tras reproducir la versión del Palentino, dice: “Assí passó, como aquel autor lo dize, aunque antepuestos algunos passos y pospuestos otros. Yo lo escrivo como una y muchas vezes lo contaron a mi madre los indios parientes que salieron con este príncipe, que la visitavan a menudo”, (t. III, p. 210). Casos semejantes se trataran más adelante.

mentario de Zárate sobre el capitán Juan Vélez de Guevara “que con ser letrado, era muy buen soldado”, desprende el Inca, siguiendo implícitamente el lema “con la espada y con la pluma”, “que se pueden exercitar juntamente ambos oficios por los capaces dellos” (l. III, cap. XIII; t. I, p. 278). Más notorio aún es el caso del cap. VII del l. II, donde, entusiasmado por la coincidencia con el modelo histórico de Plutarco, transcribe el paralelo que hace Zárate entre Pizarro y Almagro (t. I, p. 260 y ss.), a partir del cual el mismo Garcilaso lo completa ofreciendo la comparación entre las muertes de ambos personajes. Nótese finalmente su preferencia por Zárate sobre Gómara en varios pasajes; por ejemplo, en la narración de la prisión del virrey Blasco Núñez, donde refiriéndose a Zárate dice: “por haberse hallado presente en estas cosas le seguimos singularmente” (t. II, p. 57), a diferencia de Gómara, que lo dice “confusamente” (*ibidem*). Es el principio del “cronista-testigo”, que ha ganado preeminencia en la historiografía española desde el siglo XV (era ya recomendación de Fernán Pérez de Guzmán que el cronista hubiera estado presente en los hechos que narra) —y al que recurren con tanta frecuencia varios cronistas de Indias— lo que motiva la preferencia.

En todo caso, la selección del texto citado obedece a los criterios históricos o valorativos de Garcilaso, que implícitamente se va erigiendo así como autoridad para admitir o sancionar las palabras ajenas.

Esto es lo que hará justamente de manera extensa en muchos pasajes de la obra, a veces resumiendo la información ajena, pero sobre todo transcribiendo largos textos de otros sin añadir siquiera un comentario propio. La razón la expresa el mismo Garcilaso en el cap. XXIII del l. I, sobre la muerte de Huáscar, en que tras copiar a Zárate declara:

“Cuando los historiadores españoles van tan assidos a la verdad de la historia, huelgo más de repetir sus palabras, sacadas a la letra, que no escrivir las mías por hablar como español y no como indio.” (t. I, p. 89).

En ocasiones el recurso es extremo, pues Garcilaso —declarándolo siempre— llega a copiar incluso los títulos de los capítulos de las crónicas españolas, como en el cap. XXXVI del l. I (tomado del capítulo CXIX de Gómara) o el cap. XI del l. VI (tomado del capítulo XII del l. VII de Zárate)<sup>18</sup>.

---

18. En algunos casos aislados, Garcilaso, tan escrupuloso en mencionar sus fuentes, obvia la referencia. Por ejemplo, en la respuesta de Atahualpa en los sucesos de Cajamarca (l. I, cap. XXIV; t. I, pp. 70-72) sigue cercanamente a Gómara, poniendo en estilo directo lo que éste escribió en estilo indirecto.

Una parte construida prácticamente como una secuencia de citas es el cap. XIII del l. IV sobre la muerte del factor Illén Suárez de Carvajal, en que se suceden pasajes de Zárate, Gómara y el Palentino. En sentido estricto no podría hablarse aquí de que el Inca recurre a autoridades al servicio de la *confirmatio*, pues se trata en verdad de un texto construido casi a manera de "collage" (aunque explicitando siempre las citas), donde la voz del enunciador de los *Comentarios* parece haberse subsumido al máximo en las voces ajenas y donde prácticamente han desaparecido los argumentos propios. Por ello, estos son los capítulos de la obra del Inca que la crítica ha juzgado menos interesante y en los que apenas se ha detenido. No lo son para comprender la retórica de Garcilaso. En ellos el enunciador, quien en apariencia cede con modestia su voz para las palabras de los españoles, al efectuar la selección entre los discursos históricos, se erige, por un lado, como autoridad capaz para sancionarlos y, al mismo tiempo, los desarticula de su contexto original y los coloca al servicio de un nuevo discurso creado a partir de principios propios<sup>19</sup>.

En otros pasajes, tal como lo anunciaba en el Proemio de los *Comentarios reales*, las citas en Garcilaso sirven como textos de comentario sin abandonar su valor aparente de autoridad. Las transformaciones en el sentido de los textos citados se operan fundamentalmente a partir del comentario garcilasiano. Este actúa como una guía de lectura del texto ajeno que, sin contradecirlo en apariencia y respetando las características de él como acto locutivo, busca transformar su función ilocutiva y perlocutiva.

Así, en el cap. XXXVI del l. I donde copia el texto de Gómara sobre la muerte de Atahualpa, Garcilaso recoge del complejo entramado de temas que lo componen, uno: la manera tendenciosa como Felipillo declaraba los testimonios de los indios y del mismo Atahualpa, y lo convierte en idea rectora del pasaje. De este modo, puede comprobar varias afirmaciones propias de páginas anteriores que, en síntesis, intentan demostrar que la incomunicación lingüística es causa principal del desenlace luctuoso de muchos episodios de la conquista. Algo semejante ocurre cuando relata el cerco de la Ciudad de los Reyes en el cap. XXVIII del l. II, donde, de los textos de Gómara y

---

19. Un ejemplo de la subordinación de lo citado a los principios que rigen el discurso del Inca lo constituye el que corte la cita del texto de Zárate al final del cap. XVIII del l. IV "porque este capítulo no sea tan largo" (t. II, p. 66), para proseguirla en el capítulo siguiente. El discurso ajeno queda así sometido al orden y las proporciones del discurso garcilasiano.

Zárate, desprende una generalización (la victoria de los indios) que no está explicitada por los españoles.

En otros casos, en que no transcribe el texto ajeno, sino que alude a él indirectamente, se confunden los límites entre la afirmación del cronista español y el comentario, de modo que el lector podría aceptar todo el enunciado como un contenido ajeno sometido a la estructura formal del discurso garcilasiano. Por ejemplo, hablando de los “historiadores y contadores” del Tahuantinsuyo (el quipucamayoc) afirma:

“El cual tomando sus memoriales, que eran los fludos, señales y cifras leía por ellas sus historias mejor y más a priessa que un español por su libro, como lo dize el padre Acosta, libro sexto, capítulo otavo...” (t. I, p. 142).

Pero la comparación no está en verdad en el libro de Acosta<sup>20</sup>. Por otro lado, al tratar de la captura del virrey por los oidores (l. IV, cap. X), afirma:

“como los autores dizen, le prendieron y embarcaron de puro miedo” (t. II, p. 38)

Sin embargo, los autores sólo hablan latamente del desorden en las actitudes de los oidores.

Se trata en estos casos, por lo general, de una superposición de discursos que permite a quien cita apropiarse de la autoridad del citado para consagrar sus propios valores. Es, por cierto, la manera menos honesta de manipular el discurso ajeno, pues el lector se ve desprovisto de herramientas de juicio, al carecer de la transcripción literal, para juzgar la propiedad de los contenidos; pero es también la menos frecuente en Garcilaso.

Algo semejante ocurre en pasajes donde el Inca declara que cita literalmente, pero sin delimitar con precisión la cita. Un caso notable es el párrafo final del cap. XIII del l. V en que Garcilaso parafrasea al Palentino y finalmente transcribe de manera literal las últimas tres líneas, tras lo cual afirma: “palabras son del Palentino del capítulo sessenta y cuatro” (t. II, p. 187). Hacia la mitad de este párrafo, siguiendo a Diego Fernández, se aludía al

---

20. José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, Sevilla, en Casa de Juan de León, 1590, fols. 410-411.

temor que reinaba en el real de Gonzalo Pizarro de que todos se huirían o intentarían matarlo. Y Garcilaso escribe: "Mas nadie imaginó matarle, porque la bondad de aquel cavallero no daba lugar a que nadie lo pensasse" (t. II, p. 187). Por cierto que un comentario de esta naturaleza no podía corresponder al Palentino, pero queda aquí avalado subrepticamente bajo su nombre<sup>21</sup>.

### 3.2. *Los cronistas desautorizados y la autoridad de Garcilaso*

Si Garcilaso, como hemos visto, se erige encubiertamente como autoridad en los casos que hemos analizado hasta aquí, en otros lo proclama abiertamente al corregir y censurar a los historiadores españoles. Sin embargo, el Inca llega a este punto avanzando amparado hábilmente en el recurso retórico de la falsa modestia. Así, por ejemplo, al transcribir las palabras de Gómara sobre el origen de Pizarro, añade el Inca:

"Todas son palabras del autor, sobre las cuales avía mucho que reprehender (si nos fuera lícito), assí al que las escribió como al que las dio en relación, porque no era razón dezir cosas tan baxas de un cavallero de quien él mismo ha escrito tantas grandezas tan hazafiosas en armas, aunque fueran verdades, sino callarlas, cuando más que no tienen verisimilitud alguna" (t. I, p. 266).

Viéndolo bien, la cláusula paliativa y humilde ("si nos fuera lícito") pierde todo efecto por la crítica del Inca al texto de Gómara que afecta no sólo a la verdad de su información, sino fundamentalmente a sus principios historiográficos. De esta manera, Garcilaso se erige como partícipe de un modelo ético-histórico superior al practicado en este caso por el "capellán imperial" López de Gómara.

Guiado por este mismo espíritu procede a valorar y comparar el modo de escribir historia de los otros. Propondrá a Gonzalo de Illescas como ejemplo de perfección:

"En pocas palabras dize este dotor lo que nuestros historiadores no pudieron ni osaron decir en todo quanto en este particular escribieron" (l. IV, cap. VI; t. II, p. 26).

---

21. Otros casos semejantes pueden verse en el cap. XVI del l. III (t. I, p. 290), el cap. I del l. IV (t. II, pp. 7-10) y el cap. XII del l. IV (t. II, pp. 44-47).

Insertará dentro de una cita de Gómara otra de Zárate con el fin de corregir el dato sobre el precio de los caballos que mataron los soldados de Alvarado para alimentarse, y sentenciará apelando a la calidad de las fuentes:

“esto es lo cierto porque lo supo en el Perú” (l. II, cap. II; t. I, p. 115)<sup>22</sup>

Aludirá asimismo a diversas traiciones ocurridas en la conquista del Nuevo Mundo que relata Fernández de Oviedo y resaltará de ello la consecuencia moral, pero en cambio silenciará los detalles basado en su convicción de que la historia debe excluir los hechos infames:

“Si fuera lícito passar adelante en lo que este autor acerca de esto escribe, dixeramos hechos de grandes cautelas y traiciones que passaron después del coronista, en los mismos casos que él escrevió. Más dexarlos hemos, porque son ofensivos, sin respetar truenos ni relámpagos ni al mismo rayo, porque ha avido de todo y no es bien que se diga” (l. III, cap. V; t. I, p. 250).

A pesar de la importancia de esta autovaloración, lo que más suele llamar la atención es la manera como Garcilaso censura la información de los españoles. Esto, sin embargo, no puede entenderse sino como parte de un criterio guiado por la convicción en la supremacía de un modelo historiográfico. Si es finalidad de la historia, como lo anuncia Garcilaso en el Prólogo de la segunda parte de los *Comentarios*, premiar “con perpetua fama” los merecimientos de los hombres señalados, deberá censurarse el “común descuido que los historiadores españoles tienen de nombrar y loar los varones famosos de su nasción” (l.I, cap. IX; t. I, p. 38).

Todo esto sería de por sí suficiente para poner en duda la proclamada autoridad de los historiadores españoles, pero Garcilaso va aún más allá al señalar permanentemente su “confusión”, es decir, al afirmar no sólo la inferioridad de su práctica histórica, sino incluso lo desafortunado de la *inventio* y la *dispositio* de su discurso. Cuando, por ejemplo, transcribe el texto del Palentino sobre el proceder del virrey Blasco Núñez Vela con los pretendientes de gratificación de sus servicios, comenta:

---

22. Cf. l. I, cap. XXXVIII, sobre la cantidad del rescate de Atahualpa: “Seguiré a Zárate en lo que habla determinadamente, a quien por haver sido contador general de la hazienda de Su Magestad en el Perú, y que huvo allá la relación de lo que escrevió, se le deve más crédito que no al que escrevió en España por relación de yentes y vinientes” (t. I, p. 100).

“Y porque son passos de la historia que conviene declarar para que se entienda cómo passaron, porque aquel autor los dexó escuros, diremos historialmente el successo de cada cosa” (l. VIII, cap. VII; t. III, p. 201)<sup>23</sup>.

Detalle importante es que frente a la autoridad que reclama la letra escrita, Garcilaso se atreve a contraponer, y a veces a preferir, la autoridad oral de quienes vivieron los sucesos o los conocieron de cerca<sup>24</sup>. Lo mismo hará al oponer la versión de los indios a la versión de los españoles sobre los hechos de la conquista. Así, con respecto a los dos o tres españoles que se quedaron en Tumbes, Garcilaso sopesa la afirmación de los españoles de que los indios los mataron y la negativa de éstos, y con autoridad de historiador sentencia sobre la discrepancia de su fuentes:

“Devieron de morir de alguna enfermedad, que aquella costa es tierra enferma para estranjeros” (l. II, cap. XVI; t. I, p. 49).

Esta paulatina desautorización del texto escrito llega a extremos de ironía o burla. Sólo así puede entenderse que atribuya a “erratas de molde” (l. I, cap. XXXVIII; t. I, p. 99) los errores en las cuentas de Zárate y Gómara sobre el rescate de Atahualpa, y lo mismo dirá (“que fue yerro de molde”) sobre la afirmación de Zárate y Gómara de que Gonzalo Pizarro iba a ponerse en un alto, inexistente en el llano de Cachipampa, para dar batalla a Diego de Almagro (l. II, cap. XXXVI; t. I, p. 223).

Con este proceder no hace, en última instancia, sino nuevamente reforzar su propia autoridad, ya no amparándose en la ajena, sino proclamando su carácter de testigo de los sucesos historiados o su cercanía a informantes de primera mano. Sobre esta base acomete la tarea de completar “lo que falta” a los historiadores españoles (por ejemplo en el l. I, cap. XXVII; t. I, p. 76 o l. II, cap. II; t. I, p. 116, donde añade información lingüística), pero también la de refutarlos abiertamente. En este sentido, el pasaje más importante es el cap. XXXIII del l. V, destinado a presentar lo que los historiadores dicen sobre su padre. Dicho capítulo tiene claramente la estructura de la *refutatio*.

---

23. Véase también l. I, cap. XXI (t. I, p. 165) sobre Zárate y Gómara, y l. IV, cap. VIII (t. II, cap. 32) sobre Gómara.

24. Véase l. II, cap. XVI (t. I, pp. 149-150) en que complementa lo dicho por Gómara con la relación que pasó al Perú, y más adelante confronta “lo que oí en casa de mi padre” con la imagen de Pedro de Alvarado que da Gómara, la cual rebate aduciendo “que se la devió dar algún embidioso de los muchos que tuvo”.

Se citan en serie los textos de Gómara, Zárate y el Palentino y aun advirtiendo que relación semejante se había oído en el Perú (“yo me acuerdo que algunos mestizos, condiscípulos míos de la escuela me dezían que havían oído dezir de mi padre lo que Diego Fernández dize”, t. II, p. 215), proclama sencillamente la verdad de su versión:

“No sin causa escrivieron los historiadores lo que dizen y yo escribo lo que fue” (*Ibidem*).

afirmación que sólo puede alcanzar el efecto perlocutivo del convencimiento gracias a la larga construcción de la autoridad del enunciador de los *Comentarios*, intentada de diversos modos. Sin embargo, consciente del carácter límite de su demanda y al mismo tiempo rayando en una suficiencia con la que se opone a principios básicos de la ideología dominante en su época, ofrece como opción un segundo argumento: admitir el hecho tal como lo narran los historiadores, pero desvirtuando la propiedad del nombre de traidor para su padre, y en su lugar —con clara manipulación del acto ilocutivo del texto original— tomándolo como razón de honra y fama:

“Este blasón y trofeo tomaré para mí, por ser la honra y fama cosa tan desseada y apetescida de los hombres que muchas vezes se precian de lo que les imputan por infamia; que no faltará quien diga que fue contra el servicio del Rey, a lo cual diré yo que un hecho tal en cualquiera parte que se haga, por sí solo sin favor ajeno, merece honra y fama” (*Ibid.*)<sup>25</sup>.

Reducidos los españoles de autoridades aparentes a autores refutados, no será raro ya comprobar que Garcilaso cargue las tintas e indirectamente llame lisonjero (un adjetivo que serviría para descalificar a cualquier historiador) al Palentino en lo que éste cuenta de los sucesos posteriores a la batalla de Huarina:

---

25. El alcance de esta afirmación y la importancia del tema de la honra en Garcilaso fueron puestos de relieve hace años por José Durand (“La idea de la honra en el Inca Garcilaso”, en *Cuadernos americanos*, núm. LX, nov-dic. 1951. Recogido luego en *El Inca Garcilaso, clásico de América*, México, Sepsetentas, 1976). Recordemos que el concepto de honra responde por entonces a una doble dimensión, como precisó Gustavo Correa (“El doble concepto de la honra en el teatro del siglo XVII”, en *Hispanic Review*, XXVI, 1958, pp. 99-107): una vertical, según la cual la honra procede en última instancia del Rey, cúspide del sistema piramidal propio de la sociedad española de aquella época, y a partir de él se transmite por los diversos estratos que la componen; otra horizontal, que se basa en el reconocimiento, por parte de los otros, de las acciones de un individuo y que se expresa en la fama u opinión. Garcilaso, como otros autores de su época, a partir de principios



“Francisco de Carvajal siguió por otra parte el alcance, no para matar españoles rendidos, con porras que dos negros suyos llevaban, con que dize el Palentino, capítulo ochenta, que mató más de ciento, que cierto es cosa rigurosa que quiera nadie adular y lisonjear con dezir tanto mal de otro no lo haviendo hecho, pues le basta al lisonjero dezir bien del lisonjeado, aunque en él no lo haya” (t. II, p. 210).

El proceso de desautorización al que han sido sometidas las palabras de los españoles llega al caso extremo en el cual Garcilaso no respeta ya la literalidad de la cita. Un texto que se vuelve prestigiado en una sociedad se convierte también en inalterable; se crea en torno de él la preocupación por conservarlo tal como fue escrito por su autor. El nacimiento y el desarrollo de la filología obedecen justamente a este deseo. La razón es sencilla: se trata de preservar fielmente el pensamiento de la autoridad tal como quedó expresado en su discurso. Garcilaso lo sabe bien, como hombre formado en la práctica humanística.

Sin embargo, ya Angel Rosenblat señaló que “las citas del Inca nunca son absolutamente literales, aunque él diga que están ‘sacadas a la letra’” (t. III, p. 258). En efecto, el Inca introduce a veces serias transformaciones en los textos que cita. Esto no es sino la muestra extrema —en este caso encubierta— de la desautorización de las crónicas españolas.

Dejando de lado algún caso que puede explicarse como omisión involuntaria de Garcilaso o de la imprenta<sup>26</sup>, nos centraremos en aquellas transformaciones que no admiten duda. El primer grupo corresponde a cambios en los que Garcilaso corrige detalles de información que no ameritaban un comentario especial. Procede así a corregir los nombres de diversos personajes

---

renacentistas que exaltan al individuo, desarrolla una concepción de la honra basada en la virtud que el individuo manifiesta en sus acciones por sí mismo e independientemente de la opinión ajena. Lo sorprendente es que —como bien ha resaltado Durand— llegue incluso a prescindir del sostén monárquico de la honra (la primera dimensión de que habla Correa) y opte por reconocer el valor de las acciones individuales por encima del servicio al monarca. Comedias como *Peribáñez y el Comendador de Ocaña* y *Fuenteovejuna* de Lope de Vega llegaban a plantear la ruptura con el señor, pero salvaban siempre la autoridad del monarca. Garcilaso, en cambio, da un paso más, pues, por exaltar el valor intrínseco del individuo, llega incluso a prescindir del poder regio.

26. Es el caso de la cita de Zárate en el cap. IX del l. IV, donde se omite una cláusula que halla entre dos palabras idénticas (*aportaron*). Cf. Zárate, op. cit., fol. 123. Puede bi tratarse de lo que en la crítica textual se denomina un salto en la lectura por *homoioteleutic*

de la historia de la conquista. Por ejemplo, Juan de Herrada, en Zárate, se convierte en Juan de Rada en Garcilaso (I. II, cap. VI; t. I, p. 255); el capitán Gonzalo Díez en Palentino se convierte en Gonzalo Díaz en Garcilaso (I. IV, cap. XI; t. II, p. 43) y Gaspar Rodríguez, en Zárate, es Gaspar Rojas en Garcilaso (I. IV, cap. XII; t. II, p. 47)<sup>27</sup>. Nótese que en el primer y tercer caso de los citados, Garcilaso olvida a veces practicar la corrección, lo que pone al descubierto su innovación.

Más frecuentes aún son las continuas rectificaciones sobre los topónimos quechuas. Aquí Garcilaso superpone muchas veces sus criterios lingüísticos del quechua cuzqueño sobre los nombres recogidos o deformados por los españoles<sup>28</sup>. En esto el Inca no es siempre riguroso, pues a veces respeta los nombres tal como los traen los españoles (por ejemplo, Atabaliba en Gómara por *Atahualpa*), añadiendo en alguna ocasión un comentario rectificatorio: allí donde el Palentino escribe: “mataron a Guáscar en Andamarca y Atabalipa murió en Caxamarca”<sup>29</sup>, Garcilaso comenta:

“Ha de dixer Cassamarca, que es tierra o provincia o barrio de yelo, porque *cassa* significa yelo, y *marca* tiene las otras tres significaciones. Y por el semejante, Andamarca se ha de escrevir Antamarca: quiere dezir provincia de cobre, porque *anta* es cobre” (I. I, cap. XXXIII; t. I, p. 90)<sup>30</sup>.

- 
27. Vid. respectivamente Zárate, op. cit., fol. 49; D. Fernández, op. cit. fol. 15 v.-16 y Zárate, op. cit., fols. 130 v.-132.
28. Vid. al respecto R. Cerrón Palomino, “Unidad y diferenciación lingüística en el mundo andino”, en *Lexis*, vol. XI, núm. 1, 1987, especialmente pp. 78-81, y, del mismo autor, “Garcilaso o la lealtad idiomática” en *Lexis*, vol. XV, Nº. 2, 1991. M. Zamora ha señalado que la preocupación filológica de Garcilaso en torno al quechua es un elemento rector en el contenido y la estructura de los *Comentarios reales*. Sin duda su conocimiento de esta lengua es uno de los argumentos fundamentales aducidos por el Inca para reforzar su autoridad. (M. Zamora, op. cit.).
29. D. Fernández, op. cit., fol. 127.
30. El caso de Caxamarca es uno de los más notables en que, según Cerrón Palomino, “el Inca se equivoca” (p. 152): “la variante Caxamalca, recogida desde la primera crónica de conquista, llevaba, en relación con sus sibilantes el sello no sólo de la lengua general sino el del dialecto local” (p. 153). Caxa- (*kasa*) —aclara Cerrón Palomino— tiene la significación de ‘españa’ (en la lengua general) y no la de ‘hielo’ que le atribuye el Inca, sesgado por su posición de hablante cuzqueño. En el caso de Andamarca sí estamos ante una muestra de la sustitución española motivada por la sonorización de /-t-/ tras nasal. (Cerrón Palomino.

Opta, en cambio, en otros casos, por corregir según su criterio el texto español y producir, de alguna manera, otra de estas superposiciones de discursos que ya comentábamos en casos anteriores. Así, por ejemplo, remplace *Quito*, en Zárate y en Gómara, por *Quitu* (l. I, cap. XXXIII; t. I, p. 88 y l. II, cap. II; t. I, p. 131.); *Mala*, también en ambos, por *Malla* (l. II, cap. XXXV; t. I, p. 218); *Guadachili*, en Zárate, por *Guadachile* (l. IV, cap. XI; t. II, p. 42); y *Cuzco*, en Palentino, por *Cozco* (l. VIII, cap. IV; t. III, p. 194)<sup>31</sup>. El criterio y la justificación para tales alteraciones están, de alguna manera, anunciados en las “Advertencias acerca de la lengua general de los indios del Perú”, donde, quejándose de la corrupción a que está expuesta la lengua quechua, declara: “para atajar esta corrupción me sea lícito, pues soy indio, que en esta historia yo escriba como indio con las mismas letras que aquellas tales dicciones se deven escrevir” (Primera parte de los *Comentarios reales*).

Otras innovaciones en el texto de las citas están motivadas por la superposición de sus criterios históricos y morales. Por ejemplo, en su paralelo entre Pizarro y Almagro, Zárate escribe: “concibieron en ellos altos pensamientos lo cual hacían compadescer con ser muy humanos y amigables a su gente”<sup>32</sup>, lo que Garcilaso transcribe añadiendo una cláusula propia:

“consiguieron en ellos altos pensamientos y *los pusieron por obra, con padecer muchos trabajos* y con ser muy humanos y amigables a su gente” (l. III, cap. VIII; t. I, p. 261).

Garcilaso completa aquí la concepción de ideas con su puesta en práctica y resalta así las obras de los dos conquistadores, que son las que les dan honra y fama.

No se detiene en este mero añadir, sino que también procede a “castigar” ciertas declaraciones de los españoles que contradicen el ideal de la historia

---

“Garcilaso o la lealtad...”). Otras disquisiciones lingüísticas del Inca en la Segunda parte de los *Comentarios* son la del l. II, cap. XIII (t. I, p. 141) sobre el nombre Cortaorco; y la del l. II, cap. XXVII (t. I, p. 186) sobre el nombre de la laguna “Chinchiru” (“que así la llaman los indios”), Chinchero en Zárate.

31. Respectivamente Zárate, fol. 40-40 v. y Gómara, fol. LXII; Zárate, fol. 68 v. y Gómara, fol. LXII; Zárate, fol. 127 v.-130; D. Fernández, fol. 119 v. Vid. sobre este punto el indispensable trabajo de Cerrón Palomino, “Garcilaso o la lealtad...”.

32. Zárate, fol. 88.

que el Inca practica. En primer lugar, no se limita a censurar las exclamaciones blasfemas e irreverentes de los soldados y a advertir castigos divinos sobre ellos (vid. l. IV, cap. XXI; t. II, p. 73); además procede a suprimirlas de los discursos directos que copia de los historiadores españoles: la expresión “cuerpo de Dios”, que Gómara atribuye a un “hombre principal” llamado Francisco de Escobar<sup>33</sup>, se convierte en Garcilaso en “cuerpo de tal” (l. IV, cap. XIV; t. II, p. 53).

Por otro lado, fiel al principio de que la historia puede condenar, pero no debe infamar ni tocar honras ajenas, mutila o remplace lo que considera excesos de los historiadores españoles. Cuando Zárate dice de Hernando Bachicao “que era tanto y más cruel que el maestre de campo, y gran renegador y blasfemador, y hombre sin ninguna virtud”<sup>34</sup>, el Inca se limita a escribir “que era muy extraño” (l. IV, cap. XXI; t. II, p. 76). Más aún, cuando el texto del Palentino, en la carta de Basco Godínez a Egas de Guzmán, refiriéndose al mariscal Alonso de Alvarado lo llama el “bellaco del bastardo”, el Inca cautamente escribe el “bueno del mariscal” (l. VI, cap. XXV; t. III, p. 76)<sup>35</sup>.

La desautorización de los españoles abarca así a su versión de los hechos y a su concepción de la historia. Pero Garcilaso va todavía más lejos. Una sustitución, en apariencia insignificante, nos parece altamente sugerente. En el texto del Palentino citado en el cap. XX del l. VI, se lee en la versión original la siguiente construcción: “con una *soberbiosa* y *jactante* insolencia, dijo que todos los soldados no bastarían para le ofender.”<sup>36</sup> El gusto estilístico del Inca, quien sería elegido años más tarde por la Academia Española como ejemplo “para el uso de las voces y modos de hablar”<sup>37</sup> en el primer diccionario académico de nuestra lengua —y que hoy llamamos justamente *Diccionario de autoridades*—, se sobresaltó ante este neologismo “jactante” y el adjetivo “soberbiosa” (de “poco uso” según el citado *Diccionario*) y en su

---

33. Gómara, fol. LXX v.

34. Zárate, fol. 149 v.-151.

35. Este es el ejemplo aducido por Rosenblat (t. III, p. 258).

36. D. Fernández, fol. 36-36 v. El subrayado es nuestro.

37. *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1766. Edición facsímil, Madrid, Gredos, 1979, p. LXXXV.

lugar prefirió escribir: “con una *soberbia* y *jactanciosa* insolencia...”<sup>38</sup>. Decíamos antes que al calificar de “oscuros” y “confusos” a los historiadores españoles, se censuraba su ejercicio retórico de la *inventio* y la *dispositio*. Añadamos ahora que, en el caso del Palentino, este aparentemente modesto mestizo que copia los discursos de los españoles “por hablar como español y no como indio”, le enmienda también la *elocutio* a quien, por cierto, no fue admitido como “autoridad” en este plano por la primera Academia de la Lengua.

#### 4. CONCLUSION

Recurso habitual ha sido, decíamos antes, el de conceder en apariencia para refutar en verdad. Garcilaso lo maneja con maestría. Parte del supuesto reconocimiento del prestigio de las palabras de los cronistas españoles para llegar a la destrucción de él. Insinúa una imagen modesta de sí mismo y construye la afirmación de su autoridad. No podemos dejar de recordar, al observar todo este sutil proceso de argumentación, un discurso semejante, aunque más breve, escrito por un contemporáneo del Inca, pero en lengua distinta e inserto en otro género; hablamos de las palabras que Shakespeare puso en boca de Antonio en el funeral de César. Con un manejo semejante de la retórica, Antonio parte de la aprobación de la muerte de César y del reconocimiento de la autoridad de sus asesinos (“And Brutus is an honourable man”), pero sin negar esto explícitamente, ofrece las contrapruebas y las inserta de tal modo que produce el efecto perlocutivo buscado y su auditorio concluye por rechazar el prestigio de Bruto y Casio y negarles autoridad<sup>39</sup>. No sabemos con certeza cuál fue el efecto perlocutivo que el discurso de Garcilaso alcanzó en su época, pero conviene recordar que, en las raíces de las rebeliones contra el poder colonial en el siglo XVIII, la lectura de Garcilaso desempeñó un papel preponderante.

---

38. No hemos rastreado en otros textos las voces empleadas por el Palentino. Notamos, sin embargo, que al menos *soberbio* es empleado también por Huamán Poma en formas de tratamiento referidas a lectores españoles y a sacerdotes (vid. Juan Carlos Godenzzi, “Formas de tratamiento en el discurso de Guamán Poma”, en *Lexis*, vol XV, Nº. 2, 1991, p. 185. Ello comprueba su presencia en la formación del español del Perú.

39. W. Shakespeare, *Julius Caesar*, acto III, escena II.

El tema excede, sin embargo, a los objetivos de este trabajo que sólo ha pretendido llamar la atención sobre ciertos aspectos de la maquinaria retórica manejada por el Inca.

Con todo, podemos concluir que al seleccionar y aprobar lo dicho por los otros, más aún al comentarlo y rectificarlo, Garcilaso se arroga la función de autoridad en la construcción del discurso sobre la historia del Perú. La aparente humildad que implica la cesión de la palabra es en verdad estrategia mediante la cual se instala la autoridad del enunciador de los *Comentarios*. No debe olvidarse, sin embargo, que con esa misma autoridad y colocándolas en el mismo nivel, recoge también otras palabras: las de los testigos, las de sus parientes incas, las suyas propias. De esta manera, los *Comentarios reales* se convierten en una enorme empresa verbal dedicada a la construcción de un discurso histórico, que es el discurso de todos y ya no sólo el de los historiadores españoles, bajo la dirección de quien por sus orígenes y por su biografía se siente autorizado para ello.

Frente a la autoridad escrita de "lo que los españoles dicen", Garcilaso instaure así una escritura polifónica, símbolo del naciente Perú en diálogo y en conflicto que él intuye.